



**Unión Sindical Independiente de Trabajadores  
Empleados Públicos**

**91 594 55 60 – Fax 91 593 80 77**

<http://www.usitep.es> [usitep@usitep.es](mailto:usitep@usitep.es)

Madrid, a 19 de mayo de 2009

P  
u  
b  
l  
i  
c  
a  
d  
a  
  
P  
R  
O  
V  
I  
S  
I  
Ó  
N

## **PROFESORADO DE RELIGIÓN: PUBLICADA provisión vacantes de 2009**

Con fecha 19 de mayo de 2009, se ha publicado en el BOCM, la *Resolución de fecha 11 de mayo de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES PARA PROFESORES DE RELIGIÓN PARA EL CURSO 2009/2010.*

En los anexos III y IV aparecen la RELACIÓN DE PROFESORES DE RELIGIÓN CON LA OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS POR TENER EN EL CURSO 2008/2009 ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL, y la RELACIÓN DE PROFESORES DE RELIGIÓN CUYA JORNADA O DESTINO VA A SER MODIFICADO EL CURSO PRÓXIMO:

Los que observasen **algún error u omisión** en esta relación podrán solicitar la subsanación del mismo en el **plazo de 5 días** a contar desde el día siguiente al de la publicación (art. 8.1 y 8.2).

La participación se formalizará mediante la solicitud, que se incluye como Anexo II a la presente Resolución, acompañada de la documentación pertinente (art. 8.3; 8.4 y 9) antes de finalizar el plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación.

A partir del 1 de julio se harán públicas... las listas provisionales de admitidos y excluidos con indicación del baremo provisional y el bloque por el que participa. Los candidatos dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la exposición de dichas listas provisionales, para presentar reclamaciones, alegando el error o defecto que las motive... adelantándolas, por fax, al número de teléfono que se facilitará oportunamente (art. 10.1).

Adjudicación de destinos: el acto público será debidamente publicitado..., con al menos 48 horas de antelación a su celebración, a la adjudicación de destinos... (art. 11).

Podéis consultar la Resolución en: <http://www.usitep.es>

**USIT-EP**